



Comisión Permanente

Acta número: 159
Fecha: 04/agosto/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas.
Inicio: 11:54 Horas
Instalación: 11:56 Horas
Clausura: 12:11 Horas
Asistencia: 5 diputados
Cita próxima: 07/agosto/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón, haciendo constar que se encontraba presente el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículo 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, justificó las inasistencias a la sesión, del Diputados Guillermo Torres López, por problemas de salud; de la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, por cuestiones personales; de las



Comisión Permanente

diputadas Ana Luisa Castellanos Hernández y Gloria Herrera, por encontrarse realizando actividades inherentes a su labor legislativa.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 27 de julio del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y del Código Penal para el Estado de Tabasco, que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 27 de julio del presente año, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las



Comisión Permanente

diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 27 de julio del presente año, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 27 de julio del año 2017, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 27 de julio del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio No. INE/JLETAB/VE/0969/2017, firmado por la Lic.



Comisión Permanente

María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Tabasco, mediante el cual adjunta en disco compacto la “Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral” identificada como INE/CG338/2017. 2. Oficio firmado por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Constitucional del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Período de Receso. 3. Oficios firmados por la Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio de los cuales comunica: Primero. La clausura de los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso. Segundo. La instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones; ambos períodos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4. Oficio firmado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual adjunta Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita un Decreto de Creación del Centro “Ciudad Mujer” o “Ciudad de las Mujeres” en Tlapa de Comonfort, Guerrero. 5. Oficio firmado por el Diputado Carlos Alberto García González, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva para la Sesión Pública Extraordinaria del día 6 de julio del presente año. 6. Oficios firmados por la Diputada Issis Cantú Manzano, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales: Primero. Adjunta la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana. Segundo. Comunica la clausura de la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 6 de julio del presente año. 7. Escrito firmado por el Comité del Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA, de la Ranchería Buena Vista Primera Sección del municipio de Centro, dirigido al Dr. Romel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud del Estado de Tabasco, mediante el cual hacen entrega del Acta Constitutiva del nuevo comité. 8. Escrito firmado por delegados municipales de colonias y comunidades de



Comisión Permanente

Cárdenas, Tabasco, dirigido al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, mediante el cual solicitan la aprobación del empréstito solicitado por ese Ayuntamiento; recursos que permitirán reforzar la seguridad en el municipio. 9. Escrito firmado por el C. Severiano Daniel González Castro, mediante el cual adjunta copia de la Denuncia de Hechos presentada ante la Fiscalía General del Estado, contra el Presidente Municipal de Tenosique, Francisco Ramón Abreu Vela y otros, mediante el cual solicita a esta Soberanía se revise el presupuesto 2016 y 2017 de dicho municipio. 10. Escrito firmado por los señores Felipe de Jesús Marín Medina y Crystiam del Carmen Estrada Sánchez, padres del menor Jesús Felipe Marín Estrada, dirigido al Congreso, en el que solicitan su intervención para que su menor hijo sea inscrito al tercer grado de preescolar, en el CENDI II del ISSET ubicado en la Colonia Jesús García de esta ciudad. 11. Escrito firmado por los CC. Juan Córdova Gómez y Bartolo Gonzales Alor, Directiva del Ejido Miguel Hidalgo y Costilla, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, dirigido al Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual solicitan asesoría y reunión de trabajo entre ejidatarios afectados y la paraestatal Petróleos Mexicanos, para dialogar la problemática de los daños ocasionados en sus cultivos. 12. Oficio No. SSP/4391/2017 firmado por el Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual informa que a partir del 01 de agosto del presente año, fue nombrado como Comisionado de la Policía Estatal, el Inspector General Jorge Sánchez Castellanos.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El oficio enviado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Tabasco, relativo al disco compacto que contiene la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para conocimiento. En cuanto a los oficios y escrito enviados por los honorables congresos de los estados de San Luis Potosí, Guerrero, Tamaulipas y por el CESSA de la Ranchería Buena Vista, primera sección, del Municipio de Centro, envíense los acuses respectivos. El exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, se turnó a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para su conocimiento. Los



Comisión Permanente

oficios firmados por delegados municipales de Cárdenas, Tabasco; y por el C. Severiano Daniel González Castro; relativos a las solicitudes de aprobación de un empréstito y de revisión del presupuesto 2016-2017, respectivamente; el primero se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, y el segundo a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, para conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su solicitud. Por lo que respecta al oficio signado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, respecto del nombramiento del nuevo Comisionado de la Policía Estatal, esta Soberanía se dio por enterada, y ordenó comunicarlo a los integrantes de la Legislatura. El escrito signado por los padres de familia del menor Jesús Felipe Marín Estrada, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su denuncia. En cuanto a la copia del escrito firmado por la directiva del Ejido Miguel Hidalgo y Costilla, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su solicitud.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que procedería a dar lectura a una síntesis de la Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quien en uso de la voz dijo: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito, Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en ejercicio del derecho de iniciativa que establece la fracción I del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esa Soberanía, por su conducto, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 27 de mayo de 2015 se



Comisión Permanente

publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de sentar las bases del Sistema Nacional Anticorrupción y distribuir las competencias concurrentes entre la Federación y las entidades federativas, bajo un esquema de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para asegurar la mejor utilización, fiscalización y control de los recursos financieros, cualquiera que sea su origen, de que disponen los servidores y entes públicos para el desempeño de sus funciones. El pasado 28 de junio se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Local, a efecto de establecer en el orden jurídico local el Sistema Estatal Anticorrupción, en cuya composición, de manera análoga al Sistema Nacional del mismo nombre, se prevé la existencia de una Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, cuyo titular será parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción en el seno del Comité Coordinador de dicho Sistema. En cumplimiento de lo ordenado por el régimen transitorio de las reformas a la Constitución General de la República; del Decreto que expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y demás ordenamientos relativos; y por el decreto de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco, reseñado en el punto anterior, el H. Congreso del Estado aprobó, en tiempo y forma, los Decretos 106, 107, 108 y 109, por los cuales se expidieron, respectivamente, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; y la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; además de que se modificó la denominación y reformaron o derogaron diversos artículos de la ahora nombrada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 68 y 69 del Título VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Finalmente, el 26 de junio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición



Comisión Permanente

Internacional. De igual modo, en el artículo Sexto Transitorio de dicho ordenamiento, se estableció que la Federación y las entidades federativas contarán con un plazo de noventa días posteriores a la fecha en que el presente Decreto entre en vigor, para crear y operar sus Fiscalías Especiales para la investigación del delito de tortura, salvo en los casos que por falta de recursos suficientes deban ser ejercidas por la unidad administrativa especializada correspondiente. Por lo antes expuesto, me permito someter a la Consideración de esa Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Primero.- Se reforman la fracción XV, del artículo 11, 13, las fracciones segunda y tercera del párrafo primero del artículo 18, párrafos tercero y cuarto del artículo 21, párrafo primero del artículo 25 y 45; se adicionan los párrafos cuarto y quinto, al artículo 10; los artículos 13-A, 13-B, 13-C, 13-D, 13-E; un párrafo segundo al artículo 18 y los párrafos quinto y sexto al artículo 21; todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Segundo.- Se reforman diversas denominaciones de capítulos y títulos. Asimismo, la presente Iniciativa cuenta con 6 artículos transitorios. “Sufragio Efectivo. No Reelección”, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se turnó a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con once minutos, del día cuatro de agosto del año



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



Comisión Permanente

dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día siete de agosto del presente año, a las once horas, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS
SECRETARIO.**